

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en pesos

NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es por 456,625 y 1, 662,858 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que la APIMAD tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran por 3 cuentas bancarias y 1 de inversión de la siguiente manera:

	2020	2019
Bancos/Tesorería	456,625	1,662,858
TOTAL	456,625	1,662,858

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

La integración de este rubro es la siguiente:

	2020	2019
Clientes ⁽¹⁾	3,574,433	1,374,838
Impuestos por recuperar ⁽²⁾	6,047,899	6,168,932
Ingresos por recibir ⁽³⁾	1,241,432	697,854
Total	10,688,348	8,241,624

(1) La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir al 31 de diciembre de 2020, se integra por el saldo de clientes, que se deriva de las operaciones propias de APIMAD y su antigüedad se muestra a continuación:

Cartera de clientes al 31 de diciembre de 2020 por antigüedad					
Concepto	Hasta 30 días	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Más de 90 días	Total, por cliente
Total	129,345	126,611	105,804	3,037,257	3,399,017

De los saldos mayores a 90 días el 89% (2,853,057), corresponde a clientes que la documentación se turnó al Departamento Jurídico para su cobro y el 5% (175,416) está dictaminado como incobrable y en trámite para su cancelación.

- (2) Este importe corresponde al impuesto al Valor Agregado (IVA) a favor generado en los ejercicios de 2019 y 2018 por 3,403,897 y 2,608,891 respectivamente, de los cuales se espera que no será posible obtener su devolución ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considera que por derivarse de IVA acreditable superior al trasladado que se cubrió con recursos federales (subsidio del Gobierno no contemplado en la Ley relativa), no precede su devolución.
- (3) Corresponden a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, para hacer frente a la presión de gasto del capítulo 1000 por 1,241,432, mismos que se recibieron el 7 de enero de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Otros Activos Circulantes

La integración de este rubro es la siguiente:

	2020	2019
Seguros pagados por anticipado ⁽¹⁾	503,653	608,576
Total	503,653	608,576

(1) Corresponde a Seguros pagados por anticipados que vencen a un año o antes de acuerdo con las condiciones de la póliza.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto histórico	Actualización	Saldos al 31/12/2020	Saldos al 31/12/2019
<u>Inversión</u>				
Inmueble	243,775,942	0	243,775,942	243,843,067
Equipo de transporte	4,383,754	0	4,383,754	4,383,754
Equipo marítimo	1,542,177	0	1,542,177	1,542,177
Equipo de comunicación	2,388,552	0	2,388,552	2,444,024
Equipo de cómputo	101,813	0	101,813	101,813

CUENTA PÚBLICA 2020

Otros Equipos	7,357,315	0	7,357,315	7,457,663
Suma de Inversión	259,549,553	0	259,543,553	259,772,498
Depreciación				
Inmueble	- 107,205,194	0	- 107,205,194	-95,016,397
Equipo de transporte	- 4,383,754	0	- 4,383,754	- 4,383,754
Equipo marítimo	- 841,983	0	- 841,983	-853,839
Equipo de comunicación	- 2,376,530	0	- 2,376,530	-2,186,137
Otros Equipos	- 7,357,315	0	- 7,357,315	-7,297,015
Suma Depreciación	- 122,164,776	- 0	- 122,164,776	- 109,737,142
Activo Fijo Neto	137,384,777	0	137,384,777	150,035,356

Al 31 de diciembre de 2020, sólo el equipo de transporte está totalmente depreciado y/o amortizado; se integran todos los equipos y bienes que son propiedad de la APIMAD y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados, por 259, 549, 553 los cuales fueron conciliados con registros.

Durante el ejercicio 2020 se canceló la revaluación del activo fijo por la cantidad de \$222,944.00, así como la parte correspondiente a su depreciación acumulada por la cantidad de \$105,215.00, de ejercicios anteriores.

Lo anterior derivado de la depuración que se realizó al cierre del ejercicio respecto de los saldos acumulados que la entidad ha venido reflejando en ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ Otros Activos

Se considera un importe de 30,000, por depósito en garantía de monedero electrónico para la adquisición de combustible de las unidades de la entidad.

➤ Pasivo

El pasivo circulante al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente manera:

❖ Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

	2020	2019
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios ⁽¹⁾	1,028,567	3,674,351
Retenciones y Contribuciones ^{(1) (2)}	1,217,564	796,949
Provisiones a corto plazo	0	4,277
Total cuentas por pagar a corto plazo	2,246,131	4,475,577

⁽¹⁾ Por lo que se refiere a los saldos de cierre del ejercicio de 2020, que se sitúan a menos de 30 días, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados en 2020 por 2,246,131, que se liquidarán con recursos presupuestales de 2020 a principios del siguiente año.

CUENTA PÚBLICA 2020

El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

(2) Retenciones y contribuciones por pagar

	2020	2019
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	328,823	230,460
Impuesto al valor agregado retenido personas físicas	87,358	10,124
Impuesto sobre la renta retenido honorarios a personas físicas	2,130	9,491
Instituto Mexicano del Seguro Social ⁽¹⁾	125,798	118,420
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ⁽¹⁾	128,141	122,960
Administradoras de Fondo para el Retiro ⁽¹⁾	27,608	25,778
Impuesto sobre Nómina 2% ⁽¹⁾	54,870	55,484
Otras provisiones de seguridad social	7,951	23,853
Crédito fonacot	13,879	11,142
Retención 5% al millar	0	3,573
IVA Traslado	441,008	185,664
SUMA	1,217,564	796,949

Estos importes se enteraron en enero de 2021.

❖ Provisiones a Largo Plazo

- **Beneficios a los empleados**

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Puerto Madero, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2020 y 2019, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2020	Total 2019
Obligación por beneficios definidos				
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	120,986	105,517	226,503	153,249
Obligación por beneficios no Adquiridos	103,645	420,533	524,178	446,791
Valor presente de la OBD	224,631	526,050	750,681	600,040
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	224,631	526,050	750,681	600,040

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 65,190,754 y 32,793,356 respectivamente, destinados a gasto corriente.

Los ingresos por servicios percibidos en el periodo terminado 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Por uso de infraestructura	5,899,979	10,756,088
Cesión de terrenos	12,506,736	10,403,290
Maniobras	421,638	646,854
Total	18,828,353	21,806,232

➤ Otros ingresos y beneficios

Los otros ingresos y beneficios en el periodo terminado 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	2020	2019
Productos Financieros	604,849	383,271
Otros Ingresos y Beneficio Varios	33,135,997	15,535,462
Total	33,140,846	24,146,141

➤ Gastos y Otras Pérdidas

La APIMAD presentó Gastos de Funcionamiento en 2020 y 2019 por 114,543,584 y 72,971,864 respectivamente. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	2020	2019
Servicios Personales	12,147,132	13,326,586
Materiales y Suministros	2,212,590	2,756,269
Servicios Generales	36,033,222	56,889,009
Obra Pública	63,999,999	
TOTAL	114,392,943	72,971,864

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.

Los materiales y suministros integran los consumos.

Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Capital Social	155,340,115	155,340,115
Aportaciones del Gobierno Federal (2013)	103,772,355	103,772,355
Aportaciones del Gobierno Federal (2015)	23,200,000	23,200,000
Aportaciones del Gobierno Federal (2016)	18,936,058	18,936,058
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	301,248,528	301,248,528
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	-145,824,257	-130,706,455
Resultado del ejercicio	-9,320,477	-15,000,073
Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública	-37,203	-37,203
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-155,181,937	-145,743,731
Total Hacienda Pública / Patrimonio	146,066,591	155,504,797

(1) Con motivo de la cancelación de la revaluación del activo fijo por la cantidad de \$222,944.00, así como, la parte correspondiente a su depreciación acumulada por la cantidad de \$105,215.00 el efecto neto por \$117,729.00 se reconoció en resultados acumulados conforme al acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, emitido por el consejo nacional de armonización contable CONAC en su numeral 16.3, que para tal efecto señala lo siguiente:

16.3 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

	2020	2019
Bancos/Tesorería	456,625	1,662,858
TOTAL	456,625	1,662,858

- **Contraprestaciones al gobierno federal**

Formando parte del costo de operación de infraestructura está la contraprestación que debe ser pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada. APIMAD paga dicha contraprestación de acuerdo con el artículo 167 de la Ley Federal de Derechos y lo entera a través del formato 5 del SAT.

Hasta el 31 de octubre del ejercicio 2014, APIMAD estuvo exenta del pago de contraprestaciones por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público. Asimismo, APIMAD está considerada dentro de la contraprestación para la determinación del aprovechamiento que pagarán las Administraciones Portuarias Integrales al Gobierno Federal a partir de noviembre 2014. Lo anterior con fundamento en el Oficio 7.3.-2409.14, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante, ascendiendo por concepto de contraprestación al Gobierno Federal el Seis por ciento de la totalidad de sus ingresos brutos mensuales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros, según oficio número 7.3.-3035.2018, de la Dirección General de Puertos y Marina Mercante.

Se pagará mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las siguientes variables:

- ❖ Puerto. - Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.
- ❖ Atraque. - Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.**

CUENTA PÚBLICA 2020

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	12,532,850	12,532,850
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar ^(a)	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V.			
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables			
correspondientes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020			
(cifras en pesos)			
1.- Ingresos Presupuestarios			97,322,678
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios			24,866,637
Cuentas por cobrar al cierre del año actual			
Ingresos por transferencia del año anterior		22,736,000	
Provisión de ingresos (1)		2,100,289	
Otros Ingresos (2)		30,348	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables			4,429,362
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en actual.	el año		
IVA ingresos propio		4,429,362	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)			117,759,953

CUENTA PÚBLICA 2020

Administración Portuaria Integral de Puerto Madero S.A. de C.V.
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020
(cifras en pesos)

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		98,528,911
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		9,925,074
Gastos pagados del ejercicio anterior	3,674,351	
Impuesto sobre nómina	55,484	
Anticipo de seguro	503,653	
Iva del dragado	5,691,586	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestales		38,476,593
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	12,532,850	
Provisiones	1,030,374	
Impuesto sobre nómina	54,870	
IMSS, Infonavit, SAR	196,259	
Obra	22,736,000	
Otros Gastos	1,926,243	
4.- Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		127,080,430

(1) Corresponde a ingresos devengados no cobrados.

CUENTA PÚBLICA 2020

- (2) Diferencias en cobro y viáticos.
- (3) Este importe se integra por el IVA acreditable pagado aplicado a gastos (1,372,866), la provisión de indemnizaciones (402,736) y la provisión de beneficios a empleados (150,641).

5. NOTAS DE MEMORIA

➤ Cuentas de orden presupuestarias

Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2020 y 2019 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por 65,190,754 y 32,793,356 respectivamente.

Cuenta de Egresos. - En el ejercicio 2020 se realizaron gastos de operación por un total de 114,543,584 (72,971,864 en 2019) que corresponden a los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Presupuesto	2020		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos Subsidios y Transferencias	51,474,199	99,350,863	97,322,678
Cuentas de Egresos Gasto de Funcionamiento	50,639,592	98,516,256	95,709,944

➤ Régimen Fiscal

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal 2020 y 2019, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la tasa del ISR es del 30%.

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía, fueron la diferencia entre la depreciación contable y fiscal; así como, los gastos no deducibles y los anticipos de clientes.

La compañía no reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra solo cuando existe alta posibilidad de que pueda recuperarse, por consiguiente, no se prepararon las proyecciones correspondientes ya que no cuenta con supuestos razonables y confiables que estén debidamente respaldados.

❖ Pérdidas fiscales por amortizar

En 2020 y 2021 se generó una pérdida fiscal por 79,308,800 (estimada) y 51,050,705, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, "la Entidad" tiene pérdidas fiscales por amortizar (estimada) de 833,727,060.

El derecho a recuperar dichas pérdidas expira como sigue:

Año en que ocurrió la pérdida	Monto original de la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Año de vencimiento
2011	64,917,313	91,754,144	2021
2012	48,112,320	65,122,342	2022
2013	120,174,472	157,199,472	2023
2014	42,250,946	53,104,628	2024
2015	75,455,734	92,321,078	2025
2016	84,252,561	100,414,198	2026
2017	58,970,656	66,027,114	2027
2018	69,807,809	74,577,268	2028

CUENTA PÚBLICA 2020

2019	51,050,705	52,549,766	2029
2020	79,308,800	80,657,050	2030
	694,301,316	833,727,060	

Por otra parte, está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

6. Notas de Gestión Administrativa

➤ Entidad

❖ Creación

La Administración Portuaria Integral de Puerto Madero SA de CV, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado al Gobierno Federal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Puertos para el uso, aprovechamientos y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios en Puerto Chiapas, en el Estado de Chiapas, así como la Administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, constituida el 14 de Diciembre de 1993 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Puerto Chiapas (antes Puerto Madero), así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

❖ Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social de la API MAD es el siguiente:

- I. Uso de los bienes del dominio público federal;
- II. Aprovechamiento de los bienes del dominio público federal;
- III. Explotación de los bienes del dominio público federal, y
- IV. La prestación de los servicios portuarios.

➤ Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que “El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.” De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

➤ Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

❖ **Reconocimiento de los Efectos de la Inflación**

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores en menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo la API MAD actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2020, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

❖ **Efectivo y equivalente de efectivo**

- **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre de la APIMAD, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30 de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

- **Rendimientos y Reintegros a TESOFE**

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

- ❖ **Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo**

En este rubro se integra por la cartera de clientes pendientes por recuperar e IVA acreditable, de los cuales no será posible obtener su devolución ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considera no procedente porque provienen de recursos federales; así mismo, se incluyen pagos anticipados de seguros de infraestructura y vida del personal de la entidad.

- ❖ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

En el ejercicio 2020, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

- ❖ **Bienes Muebles**

Los Bienes Muebles son las inversiones que APIMAD hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee LA APIMAD se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

La depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Inmueble	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo marítimo	6%
Equipo de Transporte	25%
Otros Equipos	10%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

❖ Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

- **Aguinaldo o gratificación de fin de año.**

En conformidad con la Ley Federal del Trabajo, que señala la obligación de “la Entidad” a pagar a los trabajadores una prima de antigüedad a razón de doce días por cada año de servicio (limitado al doble del salario mínimo), en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de los quince años de antigüedad, y de acuerdo a la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental, para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores tal y como lo señala la circular NIF-D-3, se aplicó y se registró lo referente a la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, emitido por el CINIF, realizando los cálculos un actuario independiente.

- **Laudos**

Durante el ejercicio fiscal 2020, la APIMAD no efectuó pagos por Laudos.

- **Seguro de separación Individualizado**

La APIMAD queda excluido de la norma en mención, por lo que no le aplica el seguro de separación individualizado, numeral 3, párrafo 3 de la norma.

- **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

- ❖ **Hacienda Pública / Patrimonio**

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio la API MAD se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Las transferencias por parte del Gobierno Federal, y
- V. Los Ingresos por los servicios portuarios.

- ❖ **Ingresos de gestión**

Las Transferencias del Gobierno Federal, de acuerdo a la norma 3.9 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, APIMAD registra en la contabilidad las transferencias corrientes de tal manera que disminuyan sus pérdidas anuales de operación hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios. Así mismo registra en la contabilidad las transferencias para gasto de inversión, en el rubro de capital como aportaciones del gobierno federal.

- **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

- ❖ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información que revelar.

- ❖ **Partes Relacionadas**

No se tiene información que revelar.

- ❖ **Incertidumbre material relacionada con evento externos a la entidad**

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de

efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en operación.

❖ Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 26 de febrero de 2021, por los funcionarios que firman al calce.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Ing. Aurelio Antonio Argüelles Rodríguez
Director General

C.P. Adriana Mitzui Zavala
Gerente de Administración y Finanzas